

Formación Ética y ciudadana.

EJE 3- Los derechos civiles como parte de los Derechos Humanos.

Tema: Aborto.



Antes de desarrollar la pregunta sobre ¿Qué es el aborto? Es bueno responder a la pregunta de ¿Cuándo surge la vida?

Desde que se produce la fecundación mediante la unión del espermatozoide con el óvulo, surge un nuevo ser humano distinto de todos los que han existido, existen y existirán. **En ese momento se inicia un proceso vital esencialmente nuevo y diferente a los del espermatozoide y del óvulo**, que tiene ya esperanza de vida en plenitud. Desde ese primer instante, la vida del nuevo ser merece respeto y protección, porque el desarrollo humano es un continuo en el que no hay saltos cualitativos, sino la progresiva realización de ese destino

personal. Todo intento de distinguir entre el no nacido y el nacido en relación con su condición humana carece de fundamento.

¿Qué es el aborto?

La Medicina entiende por aborto toda expulsión del feto, natural o provocada, en el período no viable de su vida intrauterino, es decir, cuando no tiene ninguna posibilidad de sobrevivir. Si esa expulsión del feto se realiza en período viable pero antes del término del embarazo, se denomina parto prematuro, tanto si el feto sobrevive como si muere.

En el lenguaje corriente, aborto es la muerte del feto por su expulsión, natural o provocada, en cualquier momento de su vida intrauterino.

¿Cómo lo explicarías con tus palabras? _____

¿Cómo puede ser el aborto?

El aborto puede ser espontáneo o provocado. El espontáneo se produce o bien porque surge la muerte intrauterinamente, o bien porque causas diversas motivan la expulsión del nuevo ser al exterior, donde fallece dada su falta de capacidad para vivir fuera del vientre de su madre.

Si el aborto es provocado, se realiza o bien matando al hijo en el seno materno o bien forzando artificialmente su expulsión para que muera en el exterior.

Para la Iglesia el aborto provocado es una falta grave ante Dios que es el dueño de la vida. Esta acción entra dentro del 5º Mandamiento (No matar).

¿Cómo lo explicarías con tus palabras? _____

¿Qué entiende la Iglesia por aborto?

La Iglesia Católica entiende por aborto la muerte provocada del feto, realizada por cualquier método y en cualquier momento del embarazo desde el instante mismo de la concepción. Así ha sido declarado el 23 de mayo de 1988 por la Comisión para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico.

1. Se les propone ver el siguiente video del Papa Francisco sobre su opinión del aborto

<https://www.youtube.com/shorts/B-mdqICG-A4>.

Para ver el siguiente video es necesario conocer el significado de dos palabras que él utiliza:

- Embriología: *óvulo fecundado en las primeras etapas de su desarrollo.*
- DNA: Significa "ADN"
- Lícito: Justo.
- Sicario: *Pagar a asesinos para que mate.*

2. ¿Qué entiendes sobre lo que dice el Papa sobre el aborto?
-
-